

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO No. 142 DE 2025
TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA: GEMGAL S.A.S

Entre los suscritos, **MARY ISABEL CRISTANCHO BAÉZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.668.683 de Duitama, Subdirectora Administrativa y Financiera de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), en su calidad de Ordenadora del Gasto y con base en la delegación conferida por la Dirección Ejecutiva acorde con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, numeral 10 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 489 de 1998, **EFRAIM GARCIA FERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 80.268.135, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y TICS,, en calidad de supervisor del contrato, quienes para los efectos del presente acto se llamarán **LA COMISIÓN**, por una parte, y de otra **DIEGO FERNANDO GALVAN MUÑOZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 91.354.503 de Piedecuesta, quien actúa en calidad de representante legal de la firma **GEMGAL S.A.S**, identificada con el NIT. 901.517.484-1, quienes en adelante se denominarán **EL CONTRATISTA**, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, hemos convenido suscribir la presenta acta de liquidación previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS Y/O ACTIVIDADES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD EN EL MARCO DE SUS ESTRATEGIAS DE IMPULSO A LA PARTICIPACION CIUDADANA Y PRESENCIA REGIONAL 2025; ASÍ COMO, EN LOS EVENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES, EXIGENCIAS TÉCNICAS Y LOGÍSTICAS REQUERIDAS POR LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO -CRA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	25 de julio de 2025.
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$230.000.000) , incluido IVA, todos los impuestos y la totalidad de costos directos e indirectos a que haya lugar.
VALOR ADICIONES	N/A
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato a celebrar será hasta el 20 de diciembre de 2025, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato de que trata el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley

Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico

Dirección: Carrera 12 No.97 – 80, piso 2. Bogotá, D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4873820 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 517565

correo@cra.gov.co - www.cra.gov.co

	1150 de 2007.
FECHA DE INICIO:	01 de agosto de 2025.
PR3RROGAS	Hasta el 31 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACI3N:	31 de diciembre de 2025.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 20625 del 03 de julio de 2025.
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO No. 39625 del 28 de julio de 2025.

Relaci3n de pagos del contrato		
Mes	No. Orden de Pago	Valor
Octubre de 2025	393825125	\$ 49.648.839,64
Noviembre de 2025	452368425	\$ 97.294.737,75
Diciembre de 2025	548397725	\$64.746.144,65
Marzo de 2026	59454526	\$ 13.718.688,39
VALOR TOTAL PAGADO:		\$225.408.410,43
VALOR DEL CONTRATO:		\$230.000.000
SALDO PENDIENTE POR PAGAR:		\$0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:		\$0
SALDO A FAVOR DE LA COMISI3N:		\$4.591.589,57
VALOR A LIBERAR PRESUPUESTALMENTE:		\$4.591.589,57

EJECUCI3N DEL CONTRATO: Se genera un valor en favor de la Entidad en raz3n a que el valor del contrato se trataba de un monto agotable y, en consecuencia, se pag3 exclusivamente por los bienes suministrados y servicios efectivamente prestados durante la ejecuci3n del contrato, lo cual arroja un valor a liberar por la Comisi3n de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$4.591.589,57).**

En conclusi3n, el contratista cumpli3 satisfactoriamente con las obligaciones del contrato, lo cual est3 soportado por la certificaci3n de cumplimiento expedida por el respectivo **SUPERVISOR**, donde **CERTIFICA** el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, respecto a la ejecuci3n del mismo y el cumplimiento de las obligaciones de pago de seguridad social en salud, pensi3n y/o parafiscales, conforme los soportes de pago, facturas e informes que reposan en el Sistema de gesti3n Documental

Comisi3n de Regulaci3n de Agua Potable y Saneamiento B3sico

Direcci3n: Carrera 12 No.97 – 80, piso 2. Bogot3, D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4873820 - L3nea Gratuita: (+57) 01 8000 517565

correo@cra.gov.co - www.cra.gov.co

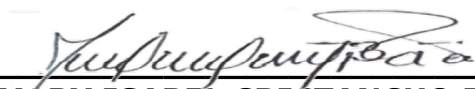
ORFEO de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico-CRA, expediente No. 20250201522400142E y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Conforme lo anterior, las partes declaran que se encuentran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto y por consiguiente con posterioridad a la suscripción de la presente acta no habrá lugar a reclamación alguna.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los (30) del mes de marzo del año 2026.

Por la **COMISIÓN**,

El **CONTRATISTA**,



MARY ISABEL CRISTANCHO BAÉZ

Ordenador del Gasto
Subdirectora Administrativa y Financiera



DIEGO FERNANDO GALVAN MUÑOZ

Representante Legal de la firma
GEMGAL S.A.S



EFRAIM GARCÍA FERNÁNDEZ

Supervisor del Contrato

Proyectó: Juan Nicolás Ruíz Martínez – Abogado contratos 

Revisó: Jose Luis Rojas Y.- Profesional Especializado 

Aprobó: Sandro Javier Romero Hernández 